

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text at the bottom of the page.

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presentado el 10/09/07
Hoy 10 Expte. N°
Escrito de fa. con.....
Se Adjunta.....
Recibido por.....

ORDENANZA N° 97/2007

VISTO:

La Nota N° 93/07 del D. Ejecutivo - Expte. N° 2.942-A-07
Aucachi Gutierrez Felipa. Apertura de Comercio Rubro: Venta de Ropa y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo eleva el mencionado expediente
para su estudio y posterior resolución.

Que el mencionado comercio cuenta con una superficie de 12.50
metros cuadrados según informe de la Dirección de Obras a foja 08 del expediente numero
2942-A-07.

Que según la Ordenanza 60/06 quedan eximidos del certificado de
bomberos aquellas explotaciones o establecimientos , cuya categorización será de acuerdo
a la Ordenanza N° 22/99 Art. 4 Inc. L) actividades que por sus características sean
CALIFICADOS, previa evaluación del Departamento Ejecutivo Municipal, de BAJO
RIESGO, a través del área que corresponda cuyas dimensiones no superen los 15 (quince)
m2 de superficie, siempre que no impliquen un riesgo contra la integridad física y material
de sus propietarios, dependientes y terceros.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Autorizar la Apertura de comercio según Expte. N° 2.942-A-07 "Aucachi
Gutierrez Felipa - Apertura de Comercio Rubro: Venta de Ropa", según lo estipulado por la
Ordenanza 60/06.

ARTÍCULO 2): Remítase el Expte. N° 2.942-A-07 al Departamento Ejecutivo a los
efectos de proseguir con la tramitación correspondiente.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas,
insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a seis días del mes de setiembre del año dos mil siete.


MARCELA G. BGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

Tramitada según Decreto N°
De fecha.....